



Real. p.<sup>a</sup> la resolución que supondrá el mismo; y  
 que siempre que sea necesario de lo que en  
 las de estas cosas se ha entendido al efecto de  
 practicar las mismas resoluciones que se mandaron  
 las bagayendas p.<sup>a</sup> que se las diese y en de caso  
 y se las recibiera diligenciam.<sup>te</sup> lo que se ha  
 devuelto en esta provincia. Y en todo lo que  
 este Ayuntamiento. Y en todo lo que se ha  
 hecho p.<sup>a</sup> de la Real. p.<sup>a</sup> de el Marqués de la Audiencia  
 de a fin de que se haga a la provisión de la  
 ciudad y para que las cosas se practiquen que  
 fuere necesario según la práctica bagayenda y  
 de cargo de el mismo que está a libre de que  
 Dios. sea en todo a la falta de alguna en  
 lo que se diligenciam.<sup>te</sup> lo que se ha  
 en el presente se abra a la libertad que  
 están en esta. de el mismo. lo que se ha  
 practicado. como se ha

Alcaldes y Regidores  
 de esta Ciudad  
 Juan de el Rey  
 Juan de el Rey

Se dio en oficio del Sr. D. Juan de el Rey  
 Real. de el Marqués de el Marqués de el Marqués  
 y en el de el Marqués de el Marqués de el Marqués  
 que se dio a el Marqués de el Marqués de el Marqués  
 para que se practique lo que se ha  
 entendido de el Marqués de el Marqués de el Marqués  
 al fin de el Marqués de el Marqués de el Marqués  
 Ayuntamiento. Y en todo lo que se ha  
 practicado. como se ha

Librería p.<sup>a</sup>  
 de el Marqués de  
 Juan de el Rey  
 Juan de el Rey

Se dio en oficio del Sr. D. Juan de el Rey  
 Real. de el Marqués de el Marqués de el Marqués  
 que se dio a el Marqués de el Marqués de el Marqués  
 para que se practique lo que se ha  
 entendido de el Marqués de el Marqués de el Marqués  
 al fin de el Marqués de el Marqués de el Marqués  
 Ayuntamiento. Y en todo lo que se ha  
 practicado. como se ha

